

el bien que á la sociedad resultaria de la derogacion de algunos decretos, se veia privado de la facultad de poner mano en ellos, como claramente aseguraba, y solo pudo manifestar los sentimientos de su noble corazon en indultos concedidos á varios desgraciados, en atender á las necesidades de las menesterosas familias de personas que habian prestado dignos servicios á la patria, y en dictar algunas otras providencias muy secundarias.

Entretanto el Congreso, interesado en hacer desaparecer lo mas pronto posible la séptima de las bases de Tacubaya, que investía á Santa-Anna de facultades sultánicas, trabajaba con actividad en terminar la formacion de la Constitucion. Perteneciendo la mayoría de los diputados al partido liberal exaltado, varias de las proposiciones que se presentaron y se defendieron apoyándose en doctrinas poco de acuerdo con las que abrigaba la mayoría de la sociedad, alarmaron á ésta. Entre los artículos que se discutieron y aprobaron, se contaba el de que se estableciese la libertad de cultos y la tolerancia religiosa, que estaba en abierta pugna con el sentimiento de los pueblos. La discusión sobre libertad de imprenta fué muy acalorada, y en ella propuso uno de los diputados, que fuese permitido imprimir «cuanto se piensa», excepto lo que ataca *directamente la religion y la moral*. Otro de los diputados, D. Manuel Gomez Pedraza, vertió en su discurso proposiciones que causaron una impresion profunda de disgusto, siendo una de ellas la de que «el género humano data sus desgracias desde que Constantino trocó su cetro con la cruz de Jesucristo».

La lectura de esos discursos, impresos en el periódico

intitulado *El Siglo XIX*, no permitia al público dudar de las innovaciones contrarias á sus ideas que se trataba de introducir, y se escuchó por todas partes un clamor de desaprobacion general. Desde que la Cámara trató esas cuestiones con que se enajenaba las simpatías del público, el Gobierno dejó de presentarse en el Congreso, preparando contra éste un golpe que le nulificase. Nada dijo desde ese momento que desapareció de la Cámara, y guardó el mas profundo silencio. El Congreso, á cuyos oídos habian llegado las palabras que contra algunas de 1842. las materias que trataba, pronunciaba una parte numerosa del público, temió que algo se dispusiese contra él, y nombró una Comisión de su seno para que se acercase al presidente interino D. Nicolás Bravo y le preguntase si sancionaria la Constitucion. Se ignora si la contestacion de Bravo fué completamente satisfactoria; pero no es de creerse que fuese lisonjera, cuando el ministro de la Guerra D. José María Tornel, en una circular que dirigió á los comandantes generales con fecha 19 de Noviembre, decia que «el proyecto de Constitucion era un Código de anarquía; que con el manto del progreso se aceleraba en él la destruccion de la sociedad y conduciría al triunfo de la cruel é intolerante demagogia de 1829 y 1833». El Congreso, deseando terminar pronto la Constitucion para verla sancionada antes de que aconteciese algun movimiento que interrumpiese sus tareas, redobló su trabajo, habiendo habido dia en que se aprobaron diez y hasta doce artículos.

El Gobierno, que anhelaba seguir rigiendo los destinos con las extraordinarias facultades que le daban las bases



de Tacubaya, se aprovechó del disgusto causado en la sociedad por algunos artículos de la Constitución que se estaba formando, y recurrió á un medio para conseguir sus fines. Valiéndose de personas de su entera confianza, logró que la corta poblacion de Huejotzingo se pronunciase el dia 11 de Diciembre. Los pronunciados empezaban por desconocer al Congreso general «por no merecer la confianza de la nacion», y por exigir que se retiraran los poderes dados á los diputados de Puebla, á cuyo departamento pertenecia Huejotzingo; pedian que el Gobierno aprobase esta resolucion; que reuniese una *Junta de Notables* para que reformase la Constitución, gobernando entretanto la séptima base de Tacubaya, mientras se hacia la reforma; que se pidiese al Gobierno provisional de la república, por medio del gobernador del departamento, que disolviese inmediatamente la reunion de diputados, por estar formando una Constitución opuesta en un todo á los sentimientos de la nacion, y que continuase el Gobierno provisional que le concedieron las bases de Tacubaya.

El ejemplo de los habitantes de Huejotzingo fué seguido inmediatamente por infinidad de poblaciones, dirigidas todas secretamente por la mano del ministro de la Guerra D. José María Tornel, que levantaron actas en el mismo sentido.

El dia 13 de Diciembre, dos despues de haberse pronunciado el pueblo de Huejotzingo, se presentó el expresado ministro de la Guerra en la Cámara de diputados á poner en conocimiento de éstos el movimiento verificado. El Congreso comprendió que la tempestad iba á caer sobre sus cabezas; pero resuelto á terminar su trabajo

antes de que descargara, siguió con ahinco en él; pero sus esfuerzos se estrellaron ante un acontecimiento que, aunque lo esperaba, no se llegó á imaginar que estuviese tan próximo.

1842. Un repique general de campanas en todas las iglesias y una salva de artillería en la ciudadela, anunciaron á la poblacion, la noche del 18 de Diciembre, que alguna cosa importante habia acontecido. El hecho era que la guarnicion se habia pronunciado contra los actos del Congreso, pidiendo que el Gobierno continuase rigiendo por entonces el país con las bases de Tacubaya. A la mañana siguiente, el batallon denominado «Supremos poderes», ocupaba todo el corredor contiguo al salon del Congreso, para impedir que se reuniesen allí los diputados. Éstos, viendo que no les era permitido entrar al local destinado á sus sesiones, se reunieron en número de cuarenta, en la casa de su presidente D. Francisco Elorriaga, diputado por Durango, y de allí pasaron una nota al presidente interino de la república D. Nicolás Bravo, preguntándole si continuarían sus sesiones. Viendo que tardaba en enviar la contestacion, pasó una Comision á exigirselas. D. Nicolás Bravo contestó en estas precisas palabras: «Toda la guarnicion se ha pronunciado contra el Congreso, menos yo y el comandante general de Méjico». Era éste D. Juan Andrade, uno de los militares mas pundonorosos y honrados que contaba el ejército. El Congreso no recibió la respuesta oficial del Gobierno á la pregunta que le dirigió sino hasta la una de la tarde. En ella decia que «el pronunciamiento de la guarnicion era en aquel momento la materia de las deliberaciones del



ejecutivo para fijar la marcha futura de la nacion, conservando, entretanto, á toda costa, la tranquilidad pública, como primer interés de la sociedad». No satisfaciendo esta respuesta al Congreso, acordó nombrar otra Comision que fuera inmediatamente á ver al presidente interino D. Nicolás Bravo para recabar una contestacion categórica al primer oficio que se le habia enviado. La Comision, despues de desempeñar su encargo, volvió diciendo, que D. Nicolás Bravo se hallaba en el mismo caso de la Asamblea, esto es, amenazada su existencia; que el Congreso se exponia si continuaba teniendo sesiones en alguna parte; que habiéndole instado la Comision y representado sobre la enorme responsabilidad que los diputados tenian con los pueblos, les aseguró, que no expediria ningun decreto para disolver la representacion nacional; y por último, que estaba dispuesto á repetir de oficio, aclarando lo que habia dicho el ministro de Relaciones exteriores y gobernacion D. José María Bocanegra. Como nada de esto podia satisfacer á los diputados, á los cuales, aunque les habia asegurado D. Nicolás Bravo que jamás expediria el Gobierno orden alguna para disolver el Congreso, tambien les habia manifestado al mismo tiempo que no podia garantir sus reuniones, porque no contaba con la fuerza, resolvieron retirarse, dando al público un manifiesto expresando los motivos que les habian obligado á ello. En este documento, que llevaba por rubro «El Congreso constituyente á los pueblos de la república mejicana», se sinceraban de las acusaciones que se les imputaba y por las cuales se les habia impedido reunirse. «La fuerza armada», decian, «ha impedido

á la representacion nacional la continuacion de sus trabajos. Este acontecimiento no estaba fuera de la prevision del Congreso. La prevencion de ciertas personas contra los diputados, precedieron á su instalacion, y son coetáneos con sus elecciones. Ni esas personas ni los diputados se engañaron en sus cálculos. Las unas encontraron en ellos firmeza á toda prueba para no ceder un punto en menoscabo de las libertades públicas. Los otros han visto, al fin, el triste resultado de aquellas anticipadas prevenciones. El conocimiento de su posicion obligó al Congreso á esmerarse en ser cauto y prudente. Obstáculos de todo género se han opuesto á su marcha. Con la verdad, la honradez y la buena fé los ha separado hasta ahora.

1842. «Los representantes de la nacion mejicana pudieron haber comprado la existencia de su corporacion, traicionando á sus comitentes. ¡Perezca mil veces el Congreso con honor, antes que conservarse con infamia! Los diputados han transigido en todo lo que la transaccion importaba solamente el sacrificio de sus opiniones particulares; pero jamás cuando perjudicara en lo mas pequeño á los derechos del pueblo. El Congreso ha vivido con dignidad, y con ella dejará de existir. Sufre su desgracia con resignacion, y terminará su carrera sin ostentacion y sin bajeza. El sacrificio del honor es mas apreciable que el de la vida; mas hay ocasiones en que al acusado no queda expedita ni aun la satisfaccion de vindicarse. Podria hacerlo el Congreso victoriosamente. Tiene el consuelo de que sus mismos contrarios no se han atrevido á zaherir la conducta de sus individuos. No han insinuado



siquiera, que con intrigas, con cohechos, ni con supercherías, hayan obtenido el triunfo de sus opiniones. Los únicos medios de que se han valido son los de la palabra y el convencimiento: iguales armas se les han opuesto en la discusion. A nadie han seducido ni comprado para que vote de una manera determinada; los diputados han emitido con entera libertad sus sufragios. Este noble manejo es muy difícil de vindicarse; pero no lo necesita cuando sobre él no se le acusa. Las impugnaciones que se le han hecho al Congreso, tienen por objeto únicamente sus opiniones manifestadas en el proyecto de Constitucion que se estaba discutiendo. De nada serviría sostener con toda la fuerza de la verdad los artículos aprobados, porque los hombres pensadores no necesitan de esa apología, y para los enemigos del Congreso seria del todo supérfluo.

»Alguna vez, el orgullo se oculta en el alarde que se hace de la desgracia. La Asamblea constituyente no reclama la compasion de nadie. Invoca al tribunal de la razon, y se sujeta gustosa al fallo que la nacion pronuncie en su causa. Ponen ésta en manos del tiempo, el mejor abogado de la justicia y descubridor de la verdad. Pasará el torbellino de las pasiones: el interés general llamará á juicio á los privados, y entonces se verá quién es el inocente y quién el culpable.

»El Congreso se verá protegido por el testimonio de su conciencia; la Constitucion que, segun ella creyó que convenia á la república mejicana, es la que ha aprobado en lo general. Aun antes de que esta obra se haya pulido y perfeccionado, ha sido atacada; falta que discurrir, en lo particular, mas de la mitad de los artículos que con-

tiene, los que pueden reformarse, lo mismo que los ya aprobados, sobre los que hay muchas adiciones pendientes, y conforme al reglamento, son todavía susceptibles de modificacion y variaciones. A nada de esto se ha atendido, sino solo á quitar al Congreso el prestigio que justamente se habia granjeado, y á desvirtuar sus trabajos. ¡Caiga la tempestad sobre sus cabezas, y perezca con la satisfaccion de no haber sido perjuro á los compromisos emanados del plan de Tacubaya! ¿Quién lo ha quebrantado? El tiempo y la nacion lo dirán.»

El Congreso termina su manifiesto con las siguientes palabras: «Los diputados se retiran con la conciencia de haber obrado cada uno consecuente con las inspiraciones de la suya. A esto se reducía su compromiso y juramento. No han hecho traicion á los intereses nacionales, y los han defendido del modo que han creído mas justo. Las opiniones no han triunfado por el medio indecente de las arterías rastreras: una discusion franca los ha purificado: nadie negará estas verdades. Esto basta á los representantes de 1842 para separarse sin rubor de las sillas de donde los ha lanzado la fuerza, y salir del salon de sus sesiones con la frente erguida y con la dignidad de hombres de bien, que han cumplido con sus obligaciones hasta el momento en que han podido verificarlo: esperan sin temor el fallo de la posteridad».

1842. Disuelto el Congreso, se publicó por bando, á las cinco de la tarde del mismo dia 19 de Diciembre, el pronunciamiento de la guarnicion de Méjico. «No pudiendo en esta crisis», se decia en él, «dejarse á la nacion sin esperanzas de un orden de cosas que le aseguren su



libertad, sus derechos, la division de poderes, las garantías sociales y la prosperidad de los departamentos, el Gobierno nombrará una Junta, compuesta de ciudadanos distinguidos por su ciencia y patriotismo, para que forme las bases, *con asistencia* del Ministerio, que sirvan para organizar á la nacion, y que el mismo Gobierno sancionará para que rijan en ella. La Junta se nombrará á la mayor brevedad posible, y no podrá durar en el desempeño de su cargo mas de seis meses, contados desde este dia. Entretanto, continuarán rigiendo las bases acordadas en Tacubaya en lo que no se opongan á este decreto, y el Consejo de los departamentos seguirá funcionando en los términos que en ellas se previene. Así como será un deber en el Gobierno el evitar que la tranquilidad pública sea alterada en lo sucesivo, contrariando el decreto, él se compromete solemnemente á impedir que los mejicanos sean molestados por su conducta política hasta aquí». Firmaban el bando el presidente interino D. Nicolás Bravo y los ministros Bocanegra, Velez y D. José María Tornel.

Por mucho que hubiesen desagradado á la inmensa mayoría de la sociedad mejicana algunos de los artículos aprobados en el Congreso, no por esto podia aceptar la medida violenta tomada por el Gobierno para disolverlo. Cierta es que la sola proposicion de la libertad religiosa y tolerancia de cultos, fué bastante en aquella época en que el espíritu religioso existia vivo y ardiente en todas las clases de la sociedad, para que el Congreso fuera visto con mala voluntad; pero el Gobierno debió esperar á que ese disgusto se manifestase por medio de representaciones

pacíficas, no de la fuerza armada, sino de los vecinos de las poblaciones, pidiendo la derogacion de aquellos puntos que pugnaban con sus creencias y costumbres. En vista de la opinion manifestada por los pueblos, el Gobierno podia haber obrado de una manera correspondiente á su elevada mision. Si la Constitucion tenia leyes que el país rechazaba claramente, debió reservarse el desaprobarlas para el tiempo de la sancion; pero haber mostrado un ánimo hostil contra el Congreso desde que prohibió á sus ministros que se presentaran en la comision y haberse valido de las asonadas populares para deshacerse de él, fué un acto injustificable que nadie en el fondo de su conciencia podia aprobar. La manera ofensiva y arbitraria con que impidió á los representantes del pueblo la entrada al salon de sus sesiones, venia á matar el prestigio de un cuerpo respetable que siempre debe ser visto con alta consideracion. Si las proposiciones de algunos diputados de ideas acentuadamente avanzadas para aquella época, no se juzgaban convenientes para la marcha tranquila del país, modo legal existia para que la nacion no las admitiera, sin que el Gobierno se traslimitase de las atribuciones que le marcaban la justicia, la equidad y su decoro mismo.

Los constantes cambios que constantemente se operaban en la política y en los hombres que la dirigian; la arbitrariedad con que hasta entonces habian gobernado la mayor parte de los individuos que habian subido al poder por las revoluciones, investidos siempre con facultades extraordinarias; el disgusto manifestado por los pueblos así contra los gobernantes como contra los que



se pronunciaban, pues venian á ser las víctimas de ambos; el abandono en que todas las administraciones habian tenido los presidios de la frontera, dejando á sus moradores expuestos á las irrupciones de las hordas salvajes, y la ninguna esperanza de que se unieran los partidos para establecer un Gobierno sólido que pudiese emprender una marcha segura con que arreglase la hacienda pública y todos los ramos de la administracion, hicieron recordar á muchos la carta publicada por D. José Gutierrez Estrada el 15 de Julio de 1840, proponiendo un ensayo de verdadera monarquía en un príncipe extranjero. La idea empezó á tener adeptos, y el ministro inglés Sir Ricardo Packenhan, que llevaba muchos años de residir en Méjico y habia presenciado la mayor parte de sus revoluciones, escribia «que las cosas extrañas que allí pasaban, venian á confirmar la exactitud de los juicios de los que pedian la monarquía». En términos parecidos se expresaba el ilustrado Mr. de Mofrás, despues de haber regresado á su país de una mision á que habia sido enviado por el Gobierno francés á varias provincias de la república mejicana. «Los negociantes honrados», decia, «la antigua nobleza, todas las familias en que se encuentran las virtudes españolas, los sentimientos de honor y lealtad, echan de menos el gobierno monárquico y hacen votos por su establecimiento».

1843. Disuelto el Congreso y adoptado el plan proclamado por la guarnicion de Méjico manifestado en el bando que he dado á conocer, el Gobierno ordenó que se formase una Junta de notables, cuyo número se fijó en ochenta. Esta Junta tuvo su primera reunion el 2 de

Enero de 1843, y procedieron en junta preparatoria á la eleccion de presidente y secretario. El 6 de Enero, esto es, cuatro dias despues, se celebró la apertura de la expresada Junta de notables, con las mismas salvas de artillería y solemnidad con que se abrian las Córtes. El presidente de ella, que era el general D. Gabriel Valencia, pronunció un discurso altamente lisonjero para el porvenir del país.

La instalacion de esta Junta se inauguró bajo los auspicios mas risueños, con la noticia de un espléndido triunfo sobre los tejanos invasores. El hecho de armas era altamente lisonjero para los mejicanos, y el país lo celebró con las demostraciones del mas puro patriotismo. Los tejanos, en número de ochocientos hombres, habian ocupado la poblacion de Laredo así como la ciudad Guerrero, y se dirigian á atacar la villa de Mier. En la bandera que llevaban se leian estas palabras: «Venganza», (Revenge). El general D. Pedro Ampudia, reuniendo las fuerzas mejicanas que tenia disponibles, marchó al encuentro del enemigo, reuniéndosele en el camino el general Canales con una seccion. Puestos de acuerdo ambos jefes, avanzó Ampudia á paso redoblado sobre la posicion conforme á la base de operaciones que se habia propuesto, llamando á los tejanos por medio de varios movimientos militares y rodeándole de espías para poderle atacar mas pronto. El combate empezó á poco, mostrándose los soldados de una y otra parte decididos á alcanzar á todo trance la victoria. Despues de una lucha obstinada, la suerte de las armas se declaró por los mejicanos, quedando completamente derrotados sus contrarios, que huyeron



en todas direcciones. En este combate hicieron los mejicanos doscientos cuarenta y dos prisioneros, contándose entre ellos el general Murry, el comandante Williams S. Fisker, ex ministro de la Guerra del Gobierno de Tejas, y Tomás J. Green, oficial de alta graduacion. Los mejicanos se apoderaron además de las banderas y equipajes que los tejanos habian dejado en su campo de Casas Blancas, á la orilla izquierda del rio Bravo.

Poco despues de haberse recibido la noticia del anterior hecho de armas, volvió Santa-Anna á Méjico, de su hacienda de Manga de Clavo, ocupando de nuevo la silla presidencial. Su entrada, verificada el 5 de Marzo, fué de notable satisfaccion para los que esperaban alcanzar su favor por medio de la adulacion, pero de amargos temores para la clase propietaria y el comercio que temia nuevos impuestos y exacciones. Con efecto, las cajas públicas se hallaban completamente exhaustas, pues se habian empleado sobre los gastos comunes, mas de un millon de duros en la guerra de Yucatan, y todo hacia esperar que dictase nuevas providencias para hacerse de recursos. Mientras la sociedad se hallaba inquieta con esos temores, falleció en Perote, el dia 21 de Marzo de 1843, el general D. Guadalupe Victoria, que fué el primer presidente que tuvo la república mejicana despues de la caida del emperador Iturbide: la nacion no manifestó la mas leve pena por su fallecimiento, pues aunque reconocia que su corazon era bueno, recordaba que bajo su administracion, dejándose conducir por consejos de personas que influian en su ánimo, desaparecieron los numerosos millones de los empréstitos hechos en el ex-

tranjero, invirtiendo su ministro de Hacienda una parte no pequeña de ellos en la creacion y fomento de las lógias masónicas; traia á la memoria la expulsion de españoles que privó al país de la circulacion de sumas considerables, y no podia olvidar que desde entonces se estableció esa lucha constante de los partidos que, fomentando sus discordias en las opuestas lógias, centros de las aspiraciones de mando y de empleos, seguian empobreciendo el país y cegando las fuentes de la riqueza pública. Unicamente en la primera administracion del general Don Anastasio Bustamante en 1830 á 1832, siendo ministro D. Lucas Alaman, llegó la nacion á descansar de las gabelas y contribuciones que sobre ella pesaban, pues el arreglo de la hacienda nacional llegó á proporcionar al erario cantidades que superaban á los gastos que el Gobierno tenia.

1843. Nunca llegaron á apreciarse mas las disposiciones hacendarias del Ministerio en que figuró Don Lucas Alaman, como en esa época en que se hallaba en el poder D. Antonio Lopez de Santa-Anna. Los temores de la clase acomodada no salieron fallidos al verle volver de su hacienda de Manga de Clavo. El erario, como he dicho, se hallaba exhausto y necesitaba dinero. Para hacerse de recursos ocupó en Abril los bienes de la redencion de cautivos, valuados en ochenta mil duros, pertenecientes á los frailes mercedarios, y aumentó á los efectos extranjeros, el 16 del mismo mes, un veinte por ciento de importacion, en tanto que durase la guerra de Yucatan. Es cosa verdaderamente extraña y que por lo mismo debe llamar la atencion del lector, que se hubiese unido al pro-